

Proyecto:

155-4B.-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NNA EN TLAXCALA

Indicador:

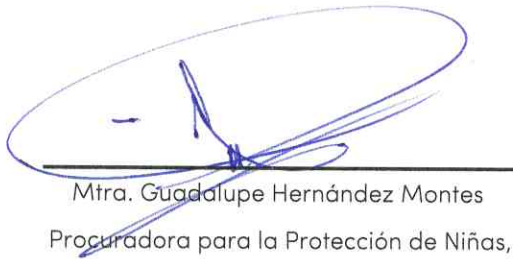
08A1.-Brindar asesorías jurídicas a quienes ostentan la tutela o patria potestad de NNA (Mujeres) generando mecanismos alternativos de solución para la protección de sus derechos vulnerados.

Medio de Verificación:

Registro de asesorías brindadas a Mujeres a través de la Procuraduría para la Protección de NNA

Ubicación Física:

CPU de asesores jurídicos del Departamento de Protección y Asistencia Jurídica, ruta mis documentos>formato de registro de asesorías 2024



Mtra. Guadalupe Hernández Montes  
Procuradora para la Protección de Niñas,  
Niños y Adolescentes

Noviembre 2024



REGISTRO DE ASESORIAS BRINDADAS A MUJERES A TRAVES DE LA PPNA NOVIEMBRE 2024

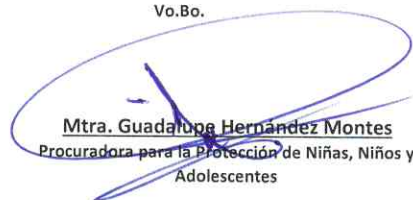
| No. | Tipo de Asunto      | Descripción   | Medio de Gestión  | Autoridad Administrativa o Jurisdiccional | Fecha de asesoría | Fundamento Legal que sustenta la Atención del Asunto   | Facultad del Reglamento Interior que sustenta la Atención del Asunto por parte del SEDIF | Acciones procesales a realizar para la conclusión del asunto  | Posibilidad de reasignar el Asunto a otra Instancia. | Tipo de instancia a la que se le puede reasignar el asunto. | Acciones Acordadas para la Conclusión del Asunto   |
|-----|---------------------|---|-------------------|---|-------------------|--|--|---|--|---|--|
| 1   | Custodia            | Usuaría acude a recibir asesoría jurídica respecto de su hijo, ya que el juez municipal entregó la custodia temporal a su hija mayor, en tanto acude al juzgado correspondiente.  | Asesoría jurídica | SEDIF                                     | 23/10/2024        | Artículos 13 fracción III, 46 y 47 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala | Artículo 15 fracción I del Reglamento Interior del SEDIF.                                | Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación.  | No   | Defensoría pública  | No aplica  |
| 2   | Custodia            | Usuaría acude a recibir asesoría jurídica para solicitar información para realizar el trámite de custodia respecto de su nieta.   | Asesoría jurídica | SEDIF                                     | 29/10/2024        | Artículos 13 fracción III, 46 y 47 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala | Artículo 15 fracción I del Reglamento Interior del SEDIF.                                | Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación.  | No   | Defensoría pública  | No aplica  |
| 3   | Custodia            | Usuaría acude a recibir asesoría jurídica para solicitar información respecto del trámite de custodia de sus nietos.  | Asesoría jurídica | SEDIF                                     | 04/11/2024        | Artículos 13 fracción III, 46 y 47 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala | Artículo 15 fracción I del Reglamento Interior del SEDIF.                                | Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación.  | No   | Defensoría pública  | Reunir los documentos correspondientes para realizar el trámite de custodia.                         |
| 4   | Custodia            | Usuaría acude a recibir asesoría jurídica para tramitar copias certificadas de la resolución del expediente familiar 1722/2014, para así poder tramitar una beca.   | Asesoría jurídica | SEDIF                                     | 04/11/2024        | Artículos 13 fracción III, 46 y 47 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala | Artículo 15 fracción I del Reglamento Interior del SEDIF.                                | Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación.  | No   | No aplica   | Se cita para entregar la copia certificada.  |
| 5   | Pensión alimenticia | Usuaría acude a recibir asesoría jurídica para trámite pensión alimenticia.   | Asesoría jurídica | SEDIF TLAXCALA                            | 11/11/2024        | Artículos del 1446 al 1462 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala                     | Artículo 15 fracción III del Reglamento Interior del SEDIF.                              | Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación.  | Si   | Defensoría pública  | Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría pública          |
| 6   | Pensión alimenticia | Usuaría acude a recibir asesoría jurídica para trámite pensión alimenticia.   | Asesoría jurídica | SEDIF TLAXCALA                            | 21/11/2024        | Artículos del 1446 al 1462 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala                     | Artículo 15 fracción III del Reglamento Interior del SEDIF.                              | Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación.  | Si   | Defensoría pública  | Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría pública          |
| 7   | CUSTODIA            | USUARIA ACUDE DEBIDO A QUE SU HIJA DE 19 AÑOS SE SALIO DEL DOMICILIO FAMILIAR EL 24/10/2024, LLEVANDOSE CONSIGO A SU HIJA, DESCONOCIENDO EL DESTINO, MOTIVO POR EL CUAL LE PREOCUPA EL ESTADO DE SU NIETA POR LO CUAL YA SE | ASESORIA JURIDICA | SEDIF TLAXCALA                            | 28/10/2024        | ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA                            | ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF                           | Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez | SI   | DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL              | Presentar los Documentos necesarios en la Defensoría Pública para iniciar el proceso correspondiente |

|    |                     |  |                   |                |            |   |  |  |    |  |  |
|----|---------------------|--|-------------------|----------------|------------|---|--|--|----|--|--|
| 8  | CUSTODIA            | USUARIA VIVIO EN CONCUBINATO DESDE HACE 5 AÑOS , VIVIERON EN CASA DE SU PAPA DESDE HACE TRES AÑOS , SE SEPARAN , SUFRIO VIOLENCIA FISICA, SU PAREJA INTENTO INTOXICARLA ABRIENDO LAS LLAVES DEL GAS , SE SEPARARON A A CAUSA DE LOS MALOS TRATOS , EL 24 DE AGOSTO LE QUITA AL HIJO Y LE REFIERE QUE NO SE LO VA A ENTREGAR , DICE QUE SU PAREJA | ASESORIA JURIDICA | SEDIF TLAXCALA | 07/11/2024 | ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA | ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF | Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez  | SI | DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL       | Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente |
| 9  | OTROS TRAMITES      | USUARIA RADICA DESDE HACE 2 AÑOS EN TLAXCALA, RADICABA ANTES EN SUIZA, TIENE UN HIJO , EL ESPOSO VINO A MEXICO HACE 1 AÑO, SUS SUEGROS SON ESTRICTOS , REFIERE QUE TIENE MIEDO ,REFIERE QUE TIENE MIEDO QUE CUANDO CUMPLA 18 AÑOS EN EL 2025, VENGAN A MOLESTAR SE LE  | ASESORIA JURIDICA | SEDIF TLAXCALA | 13/11/2024 | ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA | ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF | Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez  | SI | DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL       | Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente |
| 10 | PENSION ALIMENTICIA | USUARIA DEL ACUDA HACE 4 AÑOS, AUN NO HAY DIVORCIO, LA USUARIA ACUDE DEBIDO A QUE LOS \$8000 QUE LE PASAN POR CONCEPTO DE PENSION Y ACTUALMENTE LE HA PEDIDO AL PAPA QUE   | ASESORIA JURIDICA | SEDIF TLAXCALA | 19/11/2024 | ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA | ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF | Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez  | SI | DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL       | Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente |
| 11 | PENSION ALIMENTICIA | USUARIA CASADA, LLEVA VIVIENDO EN LA CASA DE SUS PAPAS DESDE HACE UN MES, VIVIENDO TAMBIEN EN TETLANOHCAN, EL 15 DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO LE DEJO DE PROPORCIONAR DINERO PARA LA  | ASESORIA JURIDICA | SEDIF TLAXCALA | 21/11/2024 | ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA | ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF | Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez  | SI | DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL       | Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente |
| 12 | JURÍDICA            | DIVORCIO   | Asesoría Jurídica | SEDIF TLAXCALA | 31/10/2024 | ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA   | ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF | Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia                                   | SI | JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDUCIAL DE ZARAGOZA   | Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente                         |
| 13 | JURÍDICA            | PENSION ALIMENTARIA  | Asesoría Jurídica | SEDIF TLAXCALA | 05/11/2024 | ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA   | ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF | Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente ante el Centro de | SI | JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDUCIAL DE CUAUHTEMOC | Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente                         |
| 14 | JURÍDICA            | DIVORCIO   | Asesoría Jurídica | SEDIF TLAXCALA | 05/11/2024 | ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA   | ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF | Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente ante el Centro de | SI | DEFENSORIA PÚBLICA                                   | Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente                         |
| 15 | JURÍDICA            | CUSTODIA   | Asesoría Jurídica | SEDIF TLAXCALA | 08/11/2024 | ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA   | ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF | Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente ante el Centro de | SI | DEFENSORIA PÚBLICA                                   | Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente                         |

|    |                  |                               |                   |                |            |   |  |  |    |  |  |
|----|------------------|-------------------------------|-------------------|----------------|------------|---|--|--|----|--|--|
| 16 | materia familiar | otros tramites                | asesoria juridica | SEDIF Tlaxcala | 13/11/2024 | Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala | Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI                      | Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente ante el Centro de Justicia para Mujeres | si | dependencia o entidad municipal                  | se le brindo la asesoria   |
| 17 | Juridico         | Asesoria de Divorcio          | Asesoria Juridica | SEDIF Tlaxcala | 29/10/2024 | Articulo 146 del Codigo Civil de Tlaxcala   | ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF | Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.   | SI | Defensoria Publica y Asistencia Juridico Social. | Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente |
| 18 | Juridico         | Asesoria de Guarda y Custodia | Asesoria Juridica | SEDIF Tlaxcala | 12/11/2024 | Articulo 146 del Codigo Civil de Tlaxcala   | ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF | Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.   | SI | Defensoria Publica y Asistencia Juridico Social. | Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente |
| 19 | Juridico         | Violencia Intrafamiliar       | Asesoria Juridica | SEDIF Tlaxcala | 13/11/2024 | Articulo 146 del Codigo Civil de Tlaxcala   | ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF | Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.   | SI | Defensoria Publica y Asistencia Juridico Social. | Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente |
| 20 | Juridico         | Violencia Intrafamiliar       | Asesoria Juridica | SEDIF Tlaxcala | 15/11/2024 | Articulo 146 del Codigo Civil de Tlaxcala   | ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF | Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.   | SI | Defensoria Publica y Asistencia Juridico Social. | Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente |
| 21 | Juridico         | Violencia Intrafamiliar       | Asesoria Juridica | SEDIF Tlaxcala | 19/11/2024 | Articulo 146 del Codigo Civil de Tlaxcala   | ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF | Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.   | SI | Defensoria Publica y Asistencia Juridico Social. | Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente |
| 22 | Juridico         | Pension Alimenticia           | Asesoria Juridica | SEDIF Tlaxcala | 20/11/2024 | Articulo 146 del Codigo Civil de Tlaxcala   | ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF | Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.   | SI | Defensoria Publica y Asistencia Juridico Social. | Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente |
| 23 | Juridico         | Pension Alimenticia           | Asesoria Juridica | SEDIF Tlaxcala | 20/11/2024 | Articulo 146 del Codigo Civil de Tlaxcala   | ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF | Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.   | SI | Defensoria Publica y Asistencia Juridico Social. | Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente |
| 24 | Juridico         | Violencia Intrafamiliar       | Asesoria Juridica | SEDIF Tlaxcala | 20/11/2024 | Articulo 146 del Codigo Civil de Tlaxcala   | ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF | Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.   | SI | Defensoria Publica y Asistencia Juridico Social. | Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente |

|    |          |                         |                   |                |            |   |  |   |    |  |  |
|----|----------|-------------------------|-------------------|----------------|------------|---|--|---|----|--|--|
| 25 | Jurídico | Violencia Intrafamiliar | Asesoría Jurídica | SEDIF Tlaxcala | 22/11/2024 | Artículo 146 del Código Civil de Tlaxcala     | ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF | Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.      | SI | Defensoría Pública y Asistencia Jurídico Social. | Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente |
| 26 | JURÍDICA | PENSION ALIMENTICIA     | ASESORIA JURIDICA | SEDIF TLAXCALA | 04/11/2024 | ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA     | ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF | Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez. | SI | DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.  | Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente                 |
| 27 | JURÍDICA | CUSTODIA                | ASESORIA JURIDICA | SEDIF TLAXCALA | 05/11/2024 | ARTICULO 216 BIS DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA | ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF | Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez. | SI | DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.  | Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente |
| 28 | JURÍDICA | CUSTODIA                | ASESORIA JURIDICA | SEDIF TLAXCALA | 06/11/2024 | ARTICULO 216 BIS DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA | ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF | Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez. | SI | DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.  | Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente |
| 29 | JURÍDICA | CUSTODIA                | ASESORIA JURIDICA | SEDIF TLAXCALA | 08/11/2024 | ARTICULO 216 BIS DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA | ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF | Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez. | SI | DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.  | Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente |
| 30 | JURÍDICA | PENSION ALIMENTICIA     | ASESORIA JURIDICA | SEDIF TLAXCALA | 12/11/2024 | ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA     | ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF | Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez. | SI | DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.  | Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente                 |
| 31 | JURÍDICA | VIOLENCIA               | ASESORIA JURIDICA | SEDIF TLAXCALA | 13/11/2024 | ARTICULO 372 DEL CODIGO PENAL DE TLAXCALA     | ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF | Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez. | SI | DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.  | Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente                 |
| 32 | JURÍDICA | PENSION ALIMENTICIA     | ASESORIA JURIDICA | SEDIF TLAXCALA | 20/11/2024 | ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA     | ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF | Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez. | SI | DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.  | Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente                 |

Vo.Bo.

  
**Mtra. Guadalupe Hernández Montes**  
 Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes